

Para despachos, de oficio quattro més.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCCHOCIENTOS Y VNO.

Suor Dr^r Ilustrissimos. La ingeniosa y delicada Filosofía
con que entabla ahi favor, y descubre el dispuesto en nombran
Cap^r n^o del partido de la Encarnación, por el arbitrio q^r toma-
va aquell Hermitano Exemplar, cuyo descubrim^rto y apoteosis
se ha hecho al parecer desde los principios de este expediente
en el que no suena hasta ahora, se lleva un sacerdote de este
pueblo parq^r dixerá allí miva en los días festivos, omi-
tiendo en esta Mision, la ve, si el tal sacerdote se pedí-
ra por el buen Hermitano, d^r el Curia, al Vicario, s^r a el
Ayuntamiento, poniéndole acas, que esta Circunstancia nada
interesa para el aronto, y q^r el q^r que quede a suicio se pun-
dentes: tampoco nos dice, si en el Caso se tuviesen o plagan
procuringa dho Hermitano otro Sacerdote, o eclesiastico por
lo menos, para Confesarlos. Como no sea que el mismo
se hallare avilitado para estos funciones, y en tal Caso,
esta tambien averiguase quien le prestava esta actitud,
como tambien, el modo de conformar esta practica, y prin-
cipio, con la q^r la Villa expuso en su primer pdim^r presu-
lado ante el Consejo para este expediente, en queda por
supuesto que antiguo n^o te nombravano sacerdote Scuelas,
o Higueras, con el titulo de Hermitano de aquella Hermita,
pues que en una parte tenemos Hermitano avilitado p^r
celebrar, y en otra solo para buecas quien celebre, tam-
poco nos intruye el privilegio con que entoncan podia sacar
en Higueras una Clausura para titulararlo Hermitano de
la Encarnacion Con Fixa Residencia, como dice en Segundas
viven que esta facultad la podremos considerar entre